

## **REGLAMENTO: Dinámica Día de la Madre**

### **Artículo Primero: Patrocinador y participantes**

- A. La promoción pertenece a Nacarina y es patrocinada e impulsada en su perfil de Facebook e Instagram.
- B. Pueden participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años, residentes en Costa Rica, con su cédula de identidad.
- C. Deben ser fans o hacerse fans de Nacarina en Facebook e Instagram, ya sea antes o durante el período de la promoción. Establecido para iniciar el jueves 1 de Agosto del 2025 y finalizar el jueves 15 de Agosto del 2024. Los ganadores se darán a conocer el día viernes 16 de Agosto del 2024.

### **Artículo Segundo: Concepto de fans e interacciones**

- A. **Fan:** son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado click a la opción de Me gusta en el perfil: <https://www.facebook.com/NacarinaCR> y el de Instagram: [Nacarinacr](#)
- B. Deben compartir la dinámica de Facebook en sus perfiles de forma pública y la de Instagram en las historias.
- C. Comentar: En Facebook una foto de una creación de mamá hecha con Nacarina. En Instagram comentar un momento especial junto a mamá en el que usaron Nacarina.

### **Artículo Tercero: Mecánica de participación**

- Los usuarios del Facebook de Nacarina tendrán que cumplir los siguientes pasos para quedar participando:
  - Compartir la publicación en sus perfiles de forma pública.
  - Comentar una foto de una creación de mamá hecha con Nacarina.
- Los usuarios del Instagram de Nacarina tendrán que cumplir los siguientes pasos para quedar participando:

- En Instagram comentar un momento especial junto a mamá en el que usaron Nacarina.

#### **Artículo Cuarto: Premios y Sorteo**

- Entre los participantes de esta promoción se elegirán 2 ganadores en Facebook y 2 ganadores de Instagram. Los cuales recibirán una canasta de productos Nacarina.
- Los ganadores se anunciarán en el muro del perfil oficial de Facebook de Nacarina: <https://www.facebook.com/NacarinaCR/> y en el perfil de instagram <https://www.instagram.com/nacarinacr/> el día jueves 16 de agosto del 2024.
- El premio será sorteado, totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero, bajo la supervisión de un abogado.

#### ***Detalles Importantes:***

- *La persona ganadora del premio tendrá 2 días hábiles, a partir de la publicación oficial de la noticia, para reclamar su premio. Las personas favorecidas deben enviar sus datos personales: Nombre completo, número de cédula y número telefónico, a través de un mensaje privado. En caso de que la persona no reclame el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Nacarina seleccionará a otro ganador. La entrega del premio es personal.*
- *Nacarina se estará contactando con los ganadores para coordinar la entrega del premio.*
- *A la persona ganadora se le tomará una fotografía al entregar el premio y la misma se estará publicando en el perfil de Nacarina.*

#### **Artículo Quinto: Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción.**

L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Nacarina y realizar la dinámica expuesta en el presente.

Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta por Nacarina, de lo contrario no será válida la participación.

#### **Artículo Sexto. Caducidad del premio.**

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Nacarina asuma ninguna responsabilidad por tal motivo. En caso de que el ganador no se comunique con Nacarina o no retire el premio en los plazos indicados, se rifará nuevamente el premio.

#### **Artículo Octavo: Responsabilidad General.**

Nacarina no se responsabilizará por querellas, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

**Artículo Noveno:** NO podrán participar funcionarios de Nacarina ni agencias relacionadas.

El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Nacarina: <https://www.facebook.com/NacarinaCR> Las consultas adicionales podrán ser evacuadas únicamente en Facebook.